



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 JUL. 1982

VISTO:

Expte. N° 127/82

Estas actuaciones por las que se gestiona la expedición del título de "Técnico Mecánico Electricista" a favor del señor Pedro Damián Arana, / egresado de la promoción 1971 de la Escuela Técnica de Vespucio; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones y lo establecido en el convenio N° 1025/79 suscrito con la Universidad Nacional de Tucumán, en el sentido de que esta Casa otorgará los respectivos diplomas a los egresados de la mencionada Escuela que terminaron su carrera durante el período de dependencia de dicha Universidad; atento a lo solicitado por Dirección General Académica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el título de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA al señor Pedro Damián ARANA, L.E. N° 8.225.529, egresado de la carrera de ese mismo nombre de la Escuela Técnica de Vespucio, promoción 1971, con el número de registro 0113.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ignacio P. Igarzabal
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICE - RECTOR
a/c Secretaría Académica

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 376-82